

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2018-00208-00
Proceso: EJECUTIVO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo la solicitud que antecede, por secretaria bríndese la información requerida a la dirección electrónica aportada por la peticionaria, únicamente en lo que respecta a la manera como puede consultar las actuaciones de este Juzgado. Con relación a la solicitud de información del estado del proceso de la referencia, se niega tal petición como quiera que quien la eleva no es parte en este asunto, no acreditó la calidad en que dice actuar y además la firma a la que hace referencia no es la apoderada en este asunto.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**08da23c05fe017cb91d0ec2b9876ebdc5ae29e4d44fa39e534b6e1128
56bcefb**

Documento generado en 23/02/2021 07:22:56 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**